

RESOLUCIÓN No 27
29 de julio de 2012

Por la cual se concede la distinción AMIGO DEL CIPA a la Asociación de Redes de Comunicación Comunitaria de Antioquia, ASOREDES.

La Junta Directiva del Círculo de Periodistas y Comunicadores Sociales de Antioquia, CIPA, en uso de sus competencias, y

CONSIDERANDO

- A. *Que mediante la resolución 002 del 20 de abril de 2012, la Junta Directiva creó la distinción AMIGO DEL CIPA para exaltar a las personas que en nuestro medio hayan sobresalido por su alto espíritu pluralista y democrático, por su vocación permanente en la defensa de los derechos fundamentales, y por su apoyo, promoción y solidaridad con las campañas de educación cívica que eleven el nivel cultural y político de nuestra sociedad.*
- B. *Que nuestra Institución cumple en 2012, 50 años de su fundación, acontecimiento que se celebra con distintos actos académicos, culturales y periodísticos.*
- C. *Que, por tanto, es deber del Círculo de Periodistas y Comunicadores Sociales de Antioquia, CIPA, ampliar sus relaciones interinstitucionales, con el fin de establecer y mantener vínculos con personas naturales o jurídicas que le permitan cumplir a plenitud sus propósitos de defender y ser vocero del derecho fundamental a la información, desde los amplios campos del periodismo y de las comunicaciones.*
- D. *Que la Asociación de Redes de Comunicación Comunitaria de Antioquia, ASOREDES es una institución reconocida en nuestro medio por su calidad en el área de las comunicaciones, comprometida con el desarrollo íntegro de las diferentes comunidades del Departamento de Antioquia, que orienta su trabajo hacia la ética civil, para impulsar y estimular el crecimiento social y la calidad de vida de sus habitantes.*
- E. *Que, sobre todo, ASOREDES, tiene entre sus propósitos lograr que sus actividades tengan efectos sociales muy positivos y que poco a poco, contribuya, como efectivamente lo ha conseguido, para que en la formación de la sociedad destinataria de los mensajes que difunden los medios de comunicación comunitarios, se consolide una cultura política, comunicativa y ciudadana, encaminada hacia la convivencia con la diferencia pero sin violencia.*
- F. *Que, por tanto, la Asociación de Redes de Comunicación Comunitaria de Antioquia, ASOREDES se constituye en un paradigma digno de imitar por su trabajo informativo que contribuye a que las nuevas generaciones enriquezcan su formación académica, gracias a los mensajes que difunden los medios comunitarios, orientados hacia ciudadanos respetuosos de nuestro sistema democrático y de los derechos fundamentales,*


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder la distinción **AMIGO DEL CIPA** a la Asociación de Redes de Comunicación Comunitaria de Antioquia, **ASOREDES**, como sincero y efusivo reconocimiento a su labor abnegada diaria que se constituye en un invaluable aporte a la democracia informativa y educativa, y por tanto, su trabajo es digno ejemplo para los demás medios de comunicación.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Asociación de Redes de Comunicación Comunitaria de Antioquia, mantendrá relaciones interinstitucionales, recibirá las publicaciones del CIPA y participará de todos los actos que organice nuestra Institución.

ARTÍCULO TERCERO Entregar la presente resolución, en la ceremonia de los 50 años del CIPA, al colega **JUAN GUILLERMO CANO VARGAS**, Representante legal de ASOREDES.


AZAEL CARVAJAL MARTÍNEZ
Presidente


RAUL ANDRÉS BERRÍO VILLA
Secretario